MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA
Jardín de la República – Paraguay
Mcal. Estigarribia c/ Cap. Aguilera
Telefax: (0518) 20 010
Email: municipalidaditacurubi2021@gmail.com
Oñondivepa iñatu

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION POR LA VIA DE EXCEPCION DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMINOS VECINALES DE LA CIUDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA

INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Itacurubí de la Cordillera, a los 08 días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro siendo las 08:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco del llamado a la CONTRATACIÓN **POR LA VIA DE EXCEPCION DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMINOS VECINALES DE LA CIUDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA.",** cuyos detalles forman parte del expediente de llamado a licitación, publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de **CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION**, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Al respecto analizadas las documentaciones en su totalidad, se informa lo siguiente:

1- ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

Se realizó en la ciudad de Itacurubí de la Cordillera, a los 07 días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, siendo las 07.30 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad De itacurubi de la cordillera, presentándose los siguientes oferentes:

OFERENTES	Formulario de oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración jurada del articulo 40	Garantía de mantenimiento de oferta	Paginas Foliadas
DILCE MARIA TALAVERA – T&A Construcciones	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta**: guaraníes **Monto total de la oferta:**206.651.000 **Tipo de garantía:** DECLARACION JURADA	**25**

2. Ofertas Tardías

No se registraron ofertas tardías

2.1Observaciones en el Acto De Apertura De Sobre

No hubo observaciones de oferentes

3- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN - Art 75 Decreto 2264/24

Art. 75- Procedimiento de evaluación.

2) Evaluación basada en precio.

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las

correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

3.1- Verificación De Los Documentos Sustanciales:

Se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 75- Procedimiento de Evaluación, Decreto N° 2264/24 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Ruc	***Oferente***	***Formulario de ofertas debidamente firmado****	***Garantía de mantenimiento de ofertas****	***Documento que acredita la representación****	***Constancia de RUC****
3518793-0	DILCE MARIA TALAVERA – T&A Construcciones	*Cumple*	*Cumple*	*Presenta cedula de identidad* *Cumple*	*Presenta Constancia de RUC* *Cumple*

El oferente ha cumplido con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial establecidas en el PBC. Por lo que continúa en el proceso de evaluación:

Ruc	***Oferente***	***Oferta***
3518793-0	DILCE MARIA TALAVERA – T&A Construcciones	Gs. 206.651.000

3.2 - Verificación de documentos formales:

Documentos	DILCE MARIA TALAVERA – T&A Construcciones
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	*Presenta CUMPLE*
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	*certificado de origen. No registra CEPN ACTIVO en VUE*

Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	*CUMPLE ACTIVO EN PERFIL DEL PROVEEDOR*
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	*Presenta CUMPLE*
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	*Presenta CUMPLE*

Conclusión: *el oferente cumple con la presentación de la documentación de carácter formal solicitados en el PBC, pasando así a la siguiente etapa de evaluación*

4- CORRECCIONES ARITMÉTICAS

NO REGISTRAL ERRORES ARIMETICAS

6- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

- ***a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.***

Ítem"	Descripción	Precio Unitario empresa	precio unitario convocante	porcentaje
1	Barrio San Blas -Calle Colon de Chile a Juan M. VillasantiRelleno y compactación mecanizada	48.000	49.000,00	-2
2	Perfilado de camino	10.000	11.000,00	-9
3	Construccion de cuneta	.57.000	58.000,00	-2
4	Sector 3 de mayo- Calle Juan M. Villasanti de Uruguay hasta calle sin nombrePerfilado de camino	10.000	11.000,00	-9
5	Construccion de cuneta	57.000	58.000,00	-2
6	Barrio San Blas- Barrio San Agustín - Calle 15 de Mayo Relleno y compactación mecanizada	47.000	49.000,00	-4
7	Perfilado de camino	10.000	11.000,00	-9
8	Construccion de cuneta	57.000	58.000,00	-2
9	Barrio San Carlos Relleno y compactación mecanizada	48.000	49.000,00	-2

10	Perfilado de camino	10.000	11.000,00	-9
11	Barrio San José- Zona Colegio Carlos Antonio Lopez Relleno y compactación mecanizada	48.000	49.000,00	-2
12	Perfilado de camino	10.000	11.000,00	-9
13	Barrio San Carlos- Calle Daniel Garcia Relleno y compactación mecanizada	48.000	49.000,00	-2
14	Perfilado de camino	10.000	11.000,00	-9
15	Barrio Santa Lucia- Calle Isidoro Quintana Relleno y compactación mecanizada	48.000	49.000,00	-2
16	Perfilado de camino	10.000	11.000,00	-9
17	Compañía Cariy Potrero Relleno y compactación mecanizada	48.000	49.000,00	-2
18	Perfilado de camino	10.000	11.000,00	-9
19	Zona circunvalación - Viaducto Perfilado de camino	10.000	11.000,00	-9
20	Barrio Santo domingo - zona Hugua ÑaroPerfilado de camino	10.000	11.000,00	-9

La empresa T&A Construcciones - DILCE MARIA TALAVERA, cómo se puede observar en el cuadro más arriba ha cotizado dentro de los parámetros de la convocante.

5– Calificación legal:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	*Presenta CUMPLE*
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22.	*Verificado en el siguiente enlace https://www.paraguay.gov.py/carpeta-ciudadana*
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL.	*no se registran datos como funcionarios públicos.* *Ver ANEXO* *CUMPLE*
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si	*Presenta con la oferta CUMPLE*

los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	*Verificado en el Portal de la DNCP el oferente y sus integrantes/accionistas no se encuentran el registro de inhabilitados de la DNCP - CUMPLE*
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	*El oferente y sus integrantes NO POSEEN IMPEDIMENTOS para presentar propuestas o contratar con el estado.* *CUMPLE*

Capacidad financiera – Documentos:

	DILCE MARIA TALAVERA – T&A CONSTRUCCIONES
CAPACIDAD FINANCIERA	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	*Presenta en oferta CUMPLE*
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	
Balance General de los años (2020, 2021 y 2022) Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad	*Presenta en oferta CUMPLE*
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. *El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: [20 %]*	*CUMPLE*

Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. *Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.* *Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.*	

DILCE MARIA TALAVERA – T&A Construcciones

RATIO DE LIQUIDEZ

'Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2020-2021-2022)

	2020	2021	2022	Suma	Promedio	
Activo Corriente	*2.370.657.875*	*4.916.700.541*	*4.586.204.580*	*3.957.854.332*	*3,2*	*CUMPLE*
Pasivo Corriente	*1.096.971.736*	*963.868.662*	*1.689.910.639*	*1.250.250.346*		

ENDEUDAMIENTO

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2020-2021-2022)

	2020	2021	20220	Suma	Promedio	
Pasivo Total	*1.096.971.736*	*3.125.012.256*	*2.490.648.506*	*2.237.544.166*	*0,38*	*CUMPLE*
Activo Total	*2.743.385.344*	*7.743.799.790*	*7.217.262.844*	*5.901.482.659*		

RENTABILIDAD

El promedio en los en los dos últimos años (2020-2021-2022), no deberá ser negativo.

	2020	2021	2022	Suma	Promedio	
Utilidad Después de Impuesto	*83.349.732*	*149.528.090*	*101.895.464*	*111.591.095*	*0,03*	*CUMPLE*
Capital	*1.000.000.000*	*4.400.000.000*	*4.400.000.000*	*3.266.666.667*		

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	DILCE MARIA TALAVERA – T&A Construcciones
1. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	cumple
2. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	cumple
3. Balance General de los años (2020, 2021 y 2022) Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad.	cumple

Observación: *el oferente CUMPLE con la CAPACIDAD FINANCIERA requerida en el PBC*

Experiencia – Documentos:

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	DILCE MARIA TALAVERA – T&A Construcciones
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	**Presenta todas las documentaciones** *CUMPLE*
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS *Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [2] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas.* *La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.* *A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.* *contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período* 2021, 2022 y 2023 *en las siguientes actividades clave: Reparación de caminos rurales y urbanos en distintos municipios.*	*CUMPLE* *Con el 50% del requisito mínimo. contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período-2021-2022 Y 2023 en las siguientes actividades clave: Reparación de caminos rurales y urbanos en distintos municipios.*

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras	
Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:	cumple

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	cumple

Capacidad en materia de personal	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1 (Un) Arq. O Ing. Civil que tenga por lo menos 3 (tres) años de experiencia, el arquitecto o ingeniero de la empresa contratista, deberá verificar en forma periódica la ejecución de las obras, pudiendo en caso de necesidad, permanecer en forma permanente en el local de la obra, si así fuera necesario. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 03 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El Superintendente de Obras, deberá permanecer en el local de la obra durante todo el periodo de ejecución de la misma.	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal	**DILCE MARIA TALAVERA – T&A Construcciones**
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Presenta CUMPLE
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Presenta CUMPLE
3. Copia de título de los profesionales propuestos	Presenta CUMPLE
4. Copia de contratos con empresas públicas o privadas que demuestre la experiencia solicitada	Presenta CUMPLE

Capacidad en materia de equipos	**DILCE MARIA TALAVERA – T&A Construcciones**
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 02(dos) camiones tipo volquete. 01 (una)	CUMPLE

motoniveladora. 01(una) vibro compactadora Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	

Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos	**DILCE MARIA TALAVERA – T&A Construcciones**
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
3 Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
4 En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	N/R

Visita al sitio de ejecución del contrato. Fecha: 06/11/2024 Lugar: Municipalidad ITACURUBI Hora: - 08:00 Procedimiento: Los interesados en conocer el sitio de obras deberán presentarse en la Oficina de UOC - Municipalidad ITACURUBI en la fecha y hora indicadas en este apartado, a fin de que el responsable los dirija a dicho sitio a los efectos de que el potencial oferente visite e inspeccione el sitio y sus alrededores, para obtener toda la información que pueda ser necesaria para preparar la oferta, sobre todo lo referente a la logística y sus implicancias debido a su situación geográfica. En tal momento, el responsable expedirá una constancia de visita el sitio de obras a favor del oferente y que deberá acompañar a su propuesta. En el caso de oferentes que lleguen posterior a la hora tope establecida mas arriba, los mismos podrán acoplarse a la visita pero no obtendrán la constancia de cumplimiento de la misma.	Presenta acta de visita y este comité ha constatado que ha participado para dicha visita CUMPLE

Nombre y contacto del funcionario responsable de guiar la visita: OBRAS PUBLICAS Observacioón: La visita es de carácter obligatorio. No se admitirá DDJJ de conocer el lugar de obra en reemplazo a la visita.	

ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES REPARACION, ADECUACION Y/O AMPLIACION DE CONSIDERACIONES GENERALES	CUMPLE Ha presentado la declaración jurada donde se compromete en cumplir todo

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El informe remitido corresponde al proceso de **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMINOS VECINALES DE LA CIUDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA" Con Intención 410**, bajo el contrato cerrado, Tras un análisis exhaustivo de la oferta recibida, el comité evaluador ha observado lo siguiente:

Según lo establecido en el artículo 55 de la Ley 7021/22 sobre Adjudicación. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Motivo por el cual este comité de evaluación recomienda la Adjudicación de la **LICITACION POR LA VIA DE EXCEPCION DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMINOS VECINALES DE LA CIUDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA**" de la siguiente manera:

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

1. ADJUDICAR la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMINOS VECINALES DE LA CIUDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA. *conforme al conforme a la ley 7021/22 y su Decreto Reglamentario N° 2264/24 en su art. 79 a la siguiente firma: de la Sra* DILCE MARIA TALAVERA – T&A Construcciones, *bajo la modalidad de contrato abierto, por un monto mínimo de Gs.* 206.651.000 (guaraníes doscientos seis millones Seiscientos cincuenta y un mil). *con el* Valor Agregado (IVA) conforme al siguiente detalle de precios unitarios mencionados más arriba en el **cuadro de precios adjudicados.**

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
1	*Barrio San Blas -Calle Colon de Chile a Juan M. VillasantiRelleno y compactación mecanizada*	*Metros cúbicos*	*60*	*48.000*	*2.880.000,00*
2	*Perfilado de camino*	*Metro lineal*	*119*	*10.000*	*1.190.000,00*
3	*Construccion de cuneta*	*Metro lineal*	*238*	*57.000*	*13.566.000,00*
4	*Sector 3 de mayo- Calle Juan M. Villasanti de Uruguay hasta calle sin nombrePerfilado de camino*	*Metro lineal*	*198*	*10.000*	*1.980.000,00*
5	*Construccion de cuneta*	*Metro lineal*	*390*	*57.000*	*22.230.000,00*

6	Barrio San Blas- Barrio San Agustín - Calle 15 de Mayo Relleno y compactación mecanizada	Metros cúbicos	165	47.000	7.755.000,00
7	Perfilado de camino	Metro lineal	1009	10.000	10.090.000,00
8	Construccion de cuneta	Metro lineal	680	57.000	38.760.000,00
9	Barrio San Carlos Relleno y compactación mecanizada	Metros cúbicos	135	48.000	6.480.000,00
10	Perfilado de camino	Metro lineal	412	10.000	4.120.000,00
11	Barrio San José- Zona Colegio Carlos Antonio Lopez Relleno y compactación mecanizada	Metros cúbicos	235	48.000	11.280.000,00
12	Perfilado de camino	Metro lineal	378	10.000	3.780.000,00
13	Barrio San Carlos- Calle Daniel Garcia Relleno y compactación mecanizada	Metros cúbicos	135	48.000	6.480.000,00
14	Perfilado de camino	Metro lineal	459	10.000	4.590.000,00
15	Barrio Santa Lucia- Calle Isidoro Quintana Relleno y compactación mecanizada	Metros cúbicos	65	48.000	3.120.000,00
16	Perfilado de camino	Metro lineal	177	10.000	1.770.000,00
17	Compañía Cariy Potrero Relleno y compactación mecanizada	Metros cúbicos	480	48.000	23.040.000,00
18	Perfilado de camino	Metro lineal	3150	10.000	31.500.000,00
19	Zona circunvalación - Viaducto Perfilado de camino	Metro lineal	896	10.000	8.960.000,00
20	Barrio Santo domingo - zona Hugua ÑaroPerfilado de camino	Metro lineal	308	10.000	3.080.000,00
			CON IVA INCLUIDO		206.651.000,00

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo los 08 días de noviembre del 2024 a las 12:30 hs., firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.

Abg. Karen Román
Comité de Evaluación

Ing. Rubén Segovia
Comité de Evaluación